

## GRADOS INDIVIDUALES 2020 CIRCULAR No. 013/20

**PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO  
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD  
ASUNTO: SEGUNDO CRONOGRAMA GRADOS INDIVIDUALES 2020, SEDE BOGOTÁ Y  
CONVENIOS.**

De acuerdo con lo previsto en la Circular No. 022 de 2020 de la Secretaría General, se informa que la solicitud de inscripción a grados individuales se debe realizar a través del servicio de **Universidad Digital (UD) del Sistema de Información Académica, en el portal académico**, por lo que se remite el correspondiente video tutorial a efectos de ilustrar el procedimiento a seguir.

En ese orden, y bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad, a continuación se presenta el segundo cronograma para los grados individuales del año 2020.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para grados individuales de 2020 mediante el aplicativo <b>Universidad Digital (UD) en el portal académico.</b>	De octubre 26 a noviembre 5 de 2020, según la Circular No. 022 de 2020 de la Secretaría General
Envío de documentos (descritos a continuación de esta tabla), únicamente en el aplicativo Universidad Digital UD, portal académico	De octubre 26 a noviembre 6 de 2020, según la Circular No. 022 de 2020 de la Secretaría General
Pago de Derechos de Grado, únicamente en el aplicativo Universidad Digital UD, portal académico	De octubre 26 a noviembre 6 de 2020, según la Circular No. 022 de 2020 de la Secretaría General
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad, con los <b>aspirantes autorizados y no autorizados</b> para participar en los grados individuales del año 2020	11 de noviembre de 2020 - virtual
Entrega de Diplomas	A partir de diciembre 8 de 2020

Los documentos deben ser cargados a través del servicio de Universidad Digital (UD) del Sistema de Información Académica en el portal académico.

**Documentos que debe entregar el solicitante:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General, los documentos que los aspirantes

a grado deben allegar al momento de realizar la solicitud en el aplicativo de Universidad Digital (UD), son los siguientes:

**Estudiantes de Pregrado:**

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- c. Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber-Pro.

**Estudiantes de Posgrado:**

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

En cuanto al recibo de los **DERECHOS DE GRADO**, este se generará al momento de realizar la inscripción a grado a través del aplicativo de Universidad Digital (UD). Los valores a sufragar son los siguientes:

**Valores:**

**PREGRADO** \$ 292.600

**POSTGRADO** \$ 731.500

En relación con la “**CONSIGNACIÓN DE PAGO DE LOS DERECHOS DE GRADO**”, dado que con la solicitud se genera el recibo de pago y se concilia el mismo, en esta oportunidad no se requerirá de este documento.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

- Es importante tener habilitado el usuario y clave institucional, ya que sin los mismos no se podrá realizar la inscripción a través del aplicativo UD. En caso de tener algún inconveniente con el usuario o contraseña debe comunicarse lo antes posible con la Mesa de Ayuda al teléfono 3165000, ext: 81000, o a los correos electrónicos:

[mesadeayuda@unal.edu.co](mailto:mesadeayuda@unal.edu.co) o [mesadeservicios@unal.edu.co](mailto:mesadeservicios@unal.edu.co)

- La inscripción **ÚNICAMENTE** podrá realizarse por el aplicativo Universidad Digital (UD), por ningún motivo podrá inscribirse de otra manera.
- Al momento de realizar la inscripción a través del aplicativo UD, es importante tener en cuenta que solo podrá hacerse siempre que se carguen los documentos descritos anteriormente, ya que de no contar la documentación completa no quedará registrada la solicitud de grado.

- El pago de los derechos de grado debe realizarse **ÚNICAMENTE** a través del aplicativo Universidad Digital (UD).
- Los estudiantes activos pertenecientes a la Sede Bogotá deben realizar el cambio de perfil en la tarjeta inteligente UN-TIUN ante la División de Registro y Matricula de la Universidad.
- Los aspirantes que en oportunidades anteriores hayan pagado algún monto por concepto de derechos de grado y por la ausencia de algún requisito no fueron autorizados para obtener sus títulos, deberán solicitar la devolución de dicho valor de acuerdo con lo establecido en la Circular 009 de 2020 de la Secretaría General (aquí adjunta), dado que estas sumas **NO** serán tenidas en cuenta para las subsiguientes ceremonias de grados, pues con ocasión a la implementación del nuevo aplicativo de Universidad Digital (UD), se precisa que los derechos de grado deben ser cancelados tan solo a través del mismo, siendo que de lo contrario la inscripción no quedará registrada.

(ORIGINAL FIRMADO)  
TATIANA THIRIAT AGUDELO  
Secretaria de Facultad